

Economía

'Le apostaremos aún más a los sectores minero y petrolero'

La ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez, afirmó que meterán a fondo el acelerador para dinamizar la operación de esta industria en el país. Además de los 10 grandes proyectos extractivos, está el impulso para las tareas hidrocarburíferas.

Alfonso López Suárez
Redacción Portafolio

“LAS RIQUEZAS del subsuelo hay que producirlas para generar equidad en el suelo”, afirma la ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez, quien en diálogo con Portafolio, afirmó que los sectores minero y petrolero deben tener la certeza que el Gobierno meterá aún más a fondo el acelerador para dinamizarlos.

La funcionaria recalcó que, además de los 10 grandes proyectos mineros que vienen en camino, el impulso para la industria petrolera le generará grandes inversiones al país.

¿Cuáles son las medidas para mantener a flote la operación de carbón ante la caída de los precios?

El precio por tonelada de US\$40 es una señal de alarma. En las conversaciones con los productores de carbón ellos me han informado que están tomando medidas de eficiencia en los costos, que son las que se deben realizar como primera instancia. Así mismo, todo el plan que viene desarrollando el Gobierno, y que beneficia especial al sector de hidrocarburos y minería, es favorable para la industria carbonífera. Hay que observar la forma en la que sigue el comportamiento de la cotización y cuánto es la volatilidad en el precio.

Y, ¿en materia tributaria?

Las compañías deben seguir trabajando en sus planes de eficiencia, y desde el Gobierno, con beneficios como la reducción en la tarifa de venta, deducción del IVA en el Capex de las inversiones o exención en el ICA, así como en el 4 x 1.000 que las empresas podrán deducir, se llevará a decrecer la tasa efectiva de tributación, lo que llevará a que la industria del carbón logre mantener el punto de equilibrio

para hacerle frente ante la volatilidad del precio.

¿Qué fórmulas se han desarrollado para reactivar la operación minera?

En los planes de reactivación económica, uno de los más beneficiados con inversión ha sido el sector extractivo. Esta es una actividad intensiva en capital y desde el punto de vista estructural genera unas mejores condiciones de inversión.

El país, en la última investigación del Instituto Fraser mejoró 16 lugares, ya que pasó del puesto 64 al 48. Y esto fue gracias a que se registró una tendencia positiva en los temas de institucionalidad del sector. Además, se están ofreciendo reglas claras de juego en materia jurídica.

¿Cuál es la apuesta inmediata para el sector minero?

El país actualmente está adelantando 10 grandes proyectos mineros. Estamos concentrados en analizar esas iniciativas, las cuales están en los trámites para su licenciamiento ambiental. En términos de inversión, en conjunto, los proyectos generarían cerca de US\$6.000 millones para los próximos tres años.



No es potestad de ninguna entidad del nivel territorial prohibir o limitar la actividad extractiva del subsuelo”.



María Fernanda Suárez, ministra de Minas y Energía. CEET

¿Cómo será el nuevo catastro minero?

Con las medidas que se han implementado se está buscando reducir los trámites en un 20%. Y, en Octubre, se presentará un hito importante con respecto al catastro minero. Esto último marcará una diferencia muy importante desde el punto de vista de transparencia.

Sobre el mapa de tierras, las firmas podrán acceder de manera precisa a los títulos que quieren desarrollar. También va a ordenar el proceso de solicitud de áreas que es un dolor de cabeza para los inversionistas. En la actualidad, el proceso de titulación demora casi un año; con la nueva herramienta será de 90 días.

¿Cómo va la construcción de la Ley de Coordinación y Concurrencia Nación-Territorio?

La sentencia 095 de la Corte Constitucional reitera lo que viene señalando la Constitución de 1991, que el proceso de ordenar el subsuelo le corresponde a la Nación, mientras que del suelo es del territorio. Pero la Carta Política no define el mecanismo. Así mismo, que los mandatarios locales no pueden recurrir a algún mecanismo para frenar las actividades extractivas. Una Ley de Coordinación y Concurrencia Nación - Territorio es la gran oportunidad que tiene el sector para sincronizar al Estado y los entes territoriales para el uso del subsuelo.

Desde que se dictó la citada sentencia en noviembre del año pasado, se han realizado mesas de trabajo con los gremios, las empresas, las comunidades y todos los grupos de interés que tienen relación directa e indirecta con las tareas extractivas. Se han recogido los diferentes puntos de vista para elaborar el articulado de un proyecto de ley que se presentará en la próxima legislación.

Pero varios alcaldes están desconociendo la sentencia 095 de la Corte Constitucional, es el caso del municipio de Jericó con el proyecto Quebradona.

Como Gobierno estamos actuando en dos vías. Lo primero es que cada vez que nos damos cuenta de que un alcalde o concejo municipal busca expedir un acuerdo para prohibir una actividad extractiva, le informamos que esa no es la vía. En este sentido, aquí se realiza mucho relacionamiento social.

Y lo segundo es que en los casos en que la entidad territorial expida el acuerdo, inmediatamente se procede a demandar ese acto administrativo, con sustento en la sentencia 095 de la Corte Constitucional. No es potestad de ninguna entidad del nivel territorial pro-



El catastro minero va a ordenar el proceso de solicitud de áreas que hoy es un dolor de cabeza para los inversionistas”.

hibir o limitar la actividad extractiva del subsuelo.

¿Cómo están diversificando la matriz minera?

En esta diversificación minera, en la cual estamos en la búsqueda de nuevos minerales para producir, el cobre es por excelencia el metal al que le estamos dando una prioridad ya que además es el mineral por excelencia, la materia prima, para la tarea de la transición energética.

El sector extractivo también demanda celeridad en el tema de la consulta previa.

Las consultas previas es un tema prioritario para el Gobierno Nacional. En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) se incluyó un artículo que va a permitir organizar administrativamente todo el proceso de consulta previa para fortalecer institucionalmente al Ministerio del Interior.

Además, se va a presentar una ley al Congreso modificando la consulta previa, pero para presentar esta norma también hay que hacerle consulta. Su articulado se está preparando y se espera que se cuestione entre el último trimestre del 2019 y el primer trimestre del 2020. Es un tema de vital importancia para el sector minero y petrolero.

¿La reactivación petrolera va 'viento en popa'?

La Ley de Financiamiento está favoreciendo la reactivación, da un marco fiscal para el equilibrio de las inversiones. Además, se trabajó en todo el tema de potenciar los contratos costa afuera. Así mismo el Proceso Permanente para la Asignación de Áreas le están dando un gran impulso al sector petrolero.

¿Cómo va la tarea con los Yacimientos no Convencionales (YNC)?

La oportunidad de los YNC no la debe desaprovechar el país. Lo trazó de manera clara el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual estima que se pueden generar inversiones adicionales por US\$5.000 millones anuales, eso es el 2% del PIB. Esto incrementaría en 40% la inversión extranjera directa. Así mismo, es importante desde el punto de vista de equilibrio fiscal. Y más allá está el tema de la seguridad energética. Tenemos apenas siete años de reservas petroleras, y las de gas son menores a diez años. ☞